

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

25 de enero del 2021

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

INDICE DEL CONTENIDO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Dictamen del Auditor Independiente	1,6
Balance de Situación	7
Estados de Resultados	8
Flujos de Efectivo	9
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	10
Notas a los Estados Financieros	11,27

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores

A la Junta Directiva SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.

Presente

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A., al 31 de diciembre del 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, según se expresa las bases descritas en las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 88852636, 89226114, 89900626
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

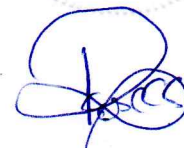
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del cumplimiento de aspectos regulatorios a la actividad de la empresa.	
Las operaciones de la empresa se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).	Realizamos una evaluación del cumplimiento de las actividades de control interno relacionadas con el cumplimiento de la normativa regulatoria en la materia de seguros. Se verificó la existencia de los sistemas de verificación y alerta que prescribe la entidad reguladora y su funcionamiento. Se verificaron el cumplimiento de los informes de las unidades de control estipuladas en la normativa.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión del proceso de control de disponibilidades.	



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida de disponibilidades, que corresponde al manejo de saldos disponibles para la operación de la Empresa y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de controles efectivos parte de la administración de la Empresa.

Realizamos una evaluación de control interno existente en para minimizar los riesgos con respecto al manejo, traslado y custodia de las existencias de saldos disponibles de caja y bancos.

Realizamos la verificación de los arqueos y controles de cierre de cajas con el fin de determinar la adecuada medición de saldos al 31 de diciembre de 2020, para determinar su integridad y medición.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión del proceso de control de saldos por las comisiones recibidas por la colocación de seguros como actividad principal de la empresa.

Estas partidas corresponden a cobros de las comisiones devengadas por la colocación de pólizas de seguros.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento de las transacciones de colocación y recaudación de cuentas por cobrar por concepto de comisiones por colocación de seguros.

Se verificó la existencia de las conciliaciones de saldos, entre el saldo que se presenta para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y las facturas emitidas.

Se verificó el adecuado registro contable y revelación de los ingresos devengados por concepto de comisiones por servicios, contra su correspondiente documentación de respaldo.



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<p>Revisión del proceso de control de saldos de las Inversiones en Instrumentos Financieros, de la Empresa.</p> <p>Estas partidas corresponden al Portafolio de Instrumentos Financieros, mantenidos por la Cooperativa para generar rendimientos sobre los fondos que aún no han sido colocados, para respaldar los utilizados en la operativa de la Empresa.</p> <p>Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.</p>	<p>Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y valoración a valor razonable de las Inversiones en Instrumentos Financieros a la fecha de corte de los Estados Financieros.</p> <p>Se verificó la adecuada acumulación de los productos por cobrar y reconocimiento de los ingresos financieros correspondientes a los rendimientos obtenidos por las Inversiones en Instrumentos Financieros.</p>

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

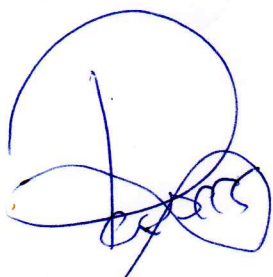
La atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

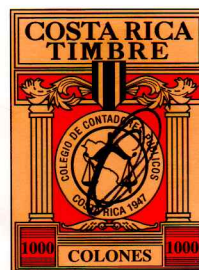
Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A., de su Junta Directiva y Accionistas y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público. El encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

25 de enero del 2021

P/ Auditores Consultores Díaz Sanabria & Asociados.



Lic. Rebeca Gutiérrez Rojas
Contador Público Autorizado No. 5951
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de Setiembre de 2021.



“Timbre según Ley 6663 por 1.000 colones adherido y cancelado en el original .

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 88852636, 89226114, 89900626
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN

Al 31 de diciembre del 2020.

(En colones costarricenses sin céntimos)

2 020

ACTIVO	Notas	
Activo Corriente:		
Disponibilidades	3	¢ 1 250 919
Inversiones en instrumentos financieros	4	49 276 238
Cuentas y comisiones por cobrar, neto	5	7 675 646
Total Activo Corriente		<u>58 202 803</u>
Mobiliario y equipo de cómputo, neto	6	9 862 205
Otros activos	7	115 822
Total de Activos		¢ <u>68 180 830</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	8	3 091 340
Cuentas por pagar, partes relacionadas	9	1 923 585
Provisiones para obligaciones patronales		399 256
Total pasivo		<u>5 414 181</u>
Patrimonio		
Capital social suscrito y pagado	10	16 100 000
Reserva legal	11	3 220 000
Utilidades acumuladas		37 665 677
Utilidad del período		5 780 972
Total de patrimonio		<u>62 766 649</u>
Total de pasivos y patrimonio		¢ <u>68 180 830</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Gamaliel Alvarado Bogantes
Representante Legal

Victor Bermúdez Ramirez
Audito Interno

Jesús Rodríguez Leon
Contador

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2 020</u>
INGRESOS	
Comisiones por servicios	¢ 192 970 219
Otros ingresos de operación	89 424
Intereses por instrumentos financieros	1 525 304
Diferencial cambiario	1 987 357
	12 <u>196 572 304</u>
GASTOS	
Comisiones por servicios	139 700 881
Servicios personales	13 33 765 138
Gastos por servicios y externos	15 7 141 546
Gastos movilidad y comunicaciones	2 349 167
Gastos de infraestructura	1 956 735
Gastos Generales	2 085 330
Diferencial cambiario	825 332
Otros gastos operativos	14 <u>834 559</u>
Total gastos	<u>188 658 688</u>
Utilidad neta del período antes de impuesto sobre la renta	7 913 616
Reserva legal	-
Impuesto sobre la renta	<u>2 132 644</u>
Utilidad neta del período	¢ <u><u>5 780 972</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Gamaliel Alvarado Bogantes
Representante Legal

Victor Bermúdez Ramirez
Audito Interno

Jesús Rodríguez Leon
Contador

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020.
(En colones costarricenses sin céntimos)

2 020

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Utilidad neta del período	¢	5 780 972
Menos cargos a las operaciones que no requieren de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones y activos dados de baja		1 924 449
Impuesto de renta del período		2 132 644
Efectivo generado por la operación ajustado		9 838 065
Financiamiento y otros fuentes de efectivo:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		3 330 868
Aumento (disminución) cuentas por pagar y provisiones		-11 117 208
Aumento (disminución) cuentas por pagar empresas relacionadas		-6 916 465
Total flujos cambios en activos y pasivos operativos		-14 702 805
Efectivo neto obtenido (usado) en actividades de operación		-4 864 740
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
(Incremento) disminución en inversiones en valores		-1 038 040
(Incremento) disminución de otros activos		-10 588
Total flujos actividades de inversión		-1 048 628
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento y otros		
Total flujos por actividades de financiamiento y otros		-
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones transitorias		-5 913 368
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al inicio		7 164 287
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al final	¢	1 250 919

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Gamaliel Alvarado Bogantes
Representante Legal

Victor Bermúdez Ramirez
Audito Interno

Jesús Rodríguez Leon
Contador

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Utilidades (Pérdidas) del Período</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero del 2020	¢ 16 100 000	3 220 000	30 796 476	6 869 201	51 008 080
Más o (menos)					
Utilidad neta antes de impuestos sobre renta				7 913 616	7 913 616
Dada de baja de Activos				-	-
Utilidad neta período anterior			6 869 201	(6 869 201)	-
Impuesto de renta período				(2 132 644)	(2 132 644)
Registro reserva legal		-		-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2020.	¢ 16 100 000	3 220 000	37 665 677	5 780 972	56 789 052

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

-10 -

Gamaliel Alvarado Bogantes Representante Legal	Victor Bermúdez Ramirez Audito Interno	Jesús Rodríguez Leon Contador
--	--	---



SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.
(San José, Costa Rica)
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Colones
Costarricenses)

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Sociedad Agencia de Seguros Gama S.A., es una sociedad anónima de la República de Costa Rica, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. como entidad aseguradora se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N° 8653, y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Fue constituida como sociedad anónima el 18 de mayo del 2009 y se encuentra domiciliada en la provincia de San José, cantón La Uruca, de la entrada principal del Centro Nacional de Rehabilitación, veinticinco metros al oeste y su objetivo exclusivo es la realización de toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la actividad aseguradora.

Con fecha 13 de mayo del 2009 se otorga la resolución de autorización condicionada SGS-R- 084-2009, conforme lo establecido en el Anexo 4 del Reglamento de Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Sociedad Agencia de Seguros Gama se le otorgó la licencia SA-09-176.

Está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

No se poseen agencias.

No posee cajeros automáticos bajo control.

Nuestra dirección Web es www.segurosgamacr.com

El número de trabajadores al finalizar período 2020 fue de 3 empleados en general.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Base de presentación:

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema

Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) relacionadas con la actividad aseguradora y en los aspectos que no contempla la normativa, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Transacciones en monedas extranjeras

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas.

Al 31 de diciembre del 2020, el tipo de cambio para la compra de US \$1,00 era el siguiente:

Por U.S. \$ 1.00		<u>2020</u>
Compra	¢	610.53
Venta		617.30

Los registros contables de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.** se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo "¢" en los estados financieros.

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.** en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<u>Conceptos</u>	<u>Valuación</u>	<u>Criterio</u>
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central

ii. Base de acumulación y devengo

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

iii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses (60 días).

iv. Inversiones en Instrumentos financieros

Instrumentos Financieros - Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en

otra compañía. Los principales instrumentos financieros incluyen los que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

- a) Reconocimiento - Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos financieros en la fecha en que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo (se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento).
- b) Clasificación - Las inversiones en instrumentos financieros son reconocidas utilizando el método de la fecha de liquidación, de conformidad con la Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGESE y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:
 - Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
 - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros negociables.
 - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados son clasificadas como disponibles para la venta.

La SUGESE no permite la clasificación de inversiones en instrumentos financieros como mantenidas hasta su vencimiento.

A continuación se detallan las principales clasificaciones de instrumentos financieros que mantiene la Compañía:

- Valores Disponibles para la Venta - Son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen títulos de deuda de tasa y vencimiento fijo, así como inversiones en fondos de inversión financieros cerrados. Estos se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y la amortización de primas y descuentos se reconocen como ingresos o gastos, según corresponda.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio hasta que sean vendidos o se determine que han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en el estado de resultados integral.

- Obligaciones con Entidades Financieras - Son las fuentes de financiamiento de la Compañía, en las cuales existe una obligación contractual implícita para el desembolso futuro de efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

- c) Medición - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, que incluye los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, excepto los instrumentos negociables.

Posterior al reconocimiento inicial, todas las inversiones disponibles para la venta se miden a su

valor razonable, excepto aquellas inversiones o instrumentos que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, los cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables y préstamos se miden al costo amortizado, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

- d) Principios de Medición del Valor Razonable - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- e) Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos financieros se reconoce en el patrimonio; a excepción de los cambios en el valor razonable de los valores mantenidos para negociar y cuando exista evidencia de deterioro en una inversión, en cuyos casos se registra en los resultados del período. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.
- f) Retiro de los Estados Financieros - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden a un tercero. En el caso de los pasivos financieros, estos se dejan de reconocer cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- g) Deterioro de Activos Financieros - A la fecha del balance general, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Compañía, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo y se reconoce como una disminución en la ganancia no realizada para los activos registrados por el valor razonable.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral o de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

v. Cuentas por cobrar y productos por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de cobro provenientes de las operaciones por venta de servicios y del Grupo y productos de inversiones, u otros.

La sociedad anónima tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre inversiones en valores.

vi. Mobiliario, Equipo de Cómputo, Vehículos y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo (10%), 5 años para equipo de cómputo (20%), 10 años para vehículos (10%)), y es computada por el método de línea recta.

vii. Reclamos de pólizas de beneficiarios

Se cargan a los resultados del ejercicio las indemnizaciones en trámite de liquidación contra la presentación del reclamo por parte de los beneficiarios y hace una provisión al final del periodo para aquellos reclamos no presentados y que corresponden a dicho periodo.

viii. Fondo de capitalización laboral (Ley de Protección al Trabajador)

El 01 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Seguros Gama, está aportando al fondo de capitalización el 3% del salario de cada trabajador.

ix. Otros activos – Gastos pagados por adelantado y otros

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

x. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y

se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de los mismos.

xi. Prestaciones Legales y otras

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fallece, se retira o que fuese despedido sin justa causa. **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, tiene la política de acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente.

xii. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A., está sujeta al impuesto sobre la Renta cuya tasa puede variar de un 10% a un 30% de acuerdo a sus ingresos devengados. Las declaraciones de impuestos de los últimos años están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

xiii. Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o corlar de forma importante la escala de operaciones.

xiv. Bases de medición

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

xv. Patrimonio

a. Capital Pagado

El Capital Social es la suma de dieciocho mil quinientos de unidades de desarrollo, íntegramente suscritas y pagadas por los socios tal y como consta en el registro de accionistas.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del ÍNS, el Capital Social debe ser el equivalente a 18.500 unidades de desarrollo.

b. Capital mínimo de funcionamiento

Las entidades aseguradoras están en obligación de cumplir en todo momento con el requisito de capital mínimo de funcionamiento, establecido en tres millones de unidades de desarrollo.

xvi. Reserva legal

Con base al Código de Comercio, el **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.** debe registrar en forma mínimo, sobre las utilidades anualmente un 5% para incrementar una Reserva Legal, hasta completar un 20% del capital social suscrito y pagado

xvii. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xviii. Período contable

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A., inicia período económico el 1 de enero de cada año, y finaliza el 31 de diciembre de ese año en curso, para un período de doce meses. Este período económico coincide con el período fiscal correspondiente.

xix. Transacciones con partes relacionadas

La Sociedad anónima mantiene saldos y realizó transacciones con personas (físicas y jurídicas) que se consideran relacionadas. Los importes de partes relacionadas de las cuentas de balance se describen en las notas correspondientes.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>2 020</u>
Efectivo:	
Cajas Chicas	¢ 50 000
Subtotal de Efectivo	<u>50 000</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	
Banco Nacional de Costa Rica - Colones	1 173 830
Banco Nacional de Costa Rica - Dólares	<u>27 089</u>
Subtotal depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>1 200 919</u>
Total disponibilidades	<u>¢ 1 250 919</u>

4. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2020 el detalle de las inversiones transitorias es el siguiente:

	<u>2 020</u>
Inversiones en instrumentos financieros con cambios en resultados	
BNFONDOS Dólares	¢ 13 749 024
BNFONDOS Colones	11 175 764
Fondo Liquidez Colones	2 644 322
Fondo Liquidez Dólares	11 624 148
Inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado	
Certificado depósito a plazo	10 000 000
Productos por cobrar sobre inversiones en instrumentos financieros	<u>82 980</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 49 276 238</u>

5. Cuentas y comisiones por Cobrar:

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar, se presenta el siguiente detalle:

	<u>2 020</u>
Impuesto al valor agregado soportado	¢ 1 817 325
Cuentas por cobrar partes relacionadas	16 775
Créditos al Impuesto de Renta	<u>5 841 546</u>
Total cuentas y comisiones por cobrar	<u>7 675 646</u>

Estimación para valuación cuentas dudoso

cobro

Total cuentas y comisiones por cobrar, netas ¢ 7 675 646

6. Mobiliario y equipo de cómputo en uso, neto:

Al 31 de diciembre del 2020, el mobiliario, equipo de cómputo y vehículos en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>2 020</u>
Equipos y mobiliario	¢ 1 689 700
Vehículos	15 410 693
Equipo de computación	3 901 061
Total	<u>21 001 454</u>
Depreciación acumulada	<u>(11 139 249)</u>
Mobiliario, equipo de cómputo y vehículos, neto	¢ <u>9 862 205</u>

El movimiento del costo y depreciación acumulada del período 2020, es el siguiente:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u> <u>y/o</u> <u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>
Costo				
Equipos y mobiliario	¢ 1 689 700	-	-	1 689 700
Vehículos	15 410 693	-	-	15 410 693
Equipo de computación	3 901 061	-	-	3 901 061
Total costo de mobiliario y equipo	<u>21 001 454</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21 001 454</u>
Depreciación acumulada				
Equipos y mobiliario	1 531 264	200 848	-	1 732 112
Vehículos	4 285 029	182 532	-	4 467 561
Equipo de computación	3 398 507	1 541 069	-	4 939 576
Total depreciación acumulada	<u>9 214 800</u>	<u>1 924 449</u>	<u>-</u>	<u>11 139 249</u>
Mobiliario y equipo, neto	¢ <u>11 786 654</u>	<u>(1 924 449)</u>	<u>-</u>	<u>9 862 205</u>

7. Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2020 los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2 020</u>
Pólizas de riesgos del trabajo	¢ 49 951
Póliza de valores en tránsito	10 071
Póliza de fidelidad	55 800
Total otros activos	¢ <u>115 822</u>

8. Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas por pagar presentan el siguiente detalle:

	<u>2 020</u>
Aportaciones patronales por pagar	¢ 310 797
Aportaciones laborales por pagar	122 939
Vacaciones	321 227
Aguinaldo	97 570
Comisiones por pagar por colocación de seguros	151 214
Impuesto IVA por pagar	2 087 593
Total Cuentas por pagar	¢ <u>3 091 340</u>

9. Cuentas por pagar, partes relacionadas:

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas por pagar, partes relacionadas están representadas por los siguientes saldos:

	<u>2 020</u>
Cuentas por pagar partes relacionadas	
Fiduciaria Nacional, S.A.	¢ 1 578 306
Empleados	345 279
Total cuentas por pagar relacionadas	¢ <u>1 923 585</u>

10. Capital social, suscrito y pagado:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, del Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del INS, el Capital Social debe ser el equivalente a 18.500 unidades de desarrollo.

El capital social suscrito y pagado está representado por 16.100 acciones comunes y nominativas por un valor 1000 por acción.

11. Reserva legal:

En el periodo 2016 la reserva legal registrada contablemente alcanzo el 20% del capital pagado y suscrito, razón por la cual en dicho periodo amparados al artículo 143 del Código de comercio de Costa Rica no correspondía realizar incremento de la misma.

12. Otros Gastos operativos:

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2 020</u>
Gastos operativos varios	¢ 834 559
Total otros gastos operativos	¢ <u>834 559</u>

13. Gastos de Personal:

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan:

	<u>2 020</u>
Salarios	¢ 23 484 508
Cuota obrero patronal	5 834 734
Aguinaldo	1 955 163
Transporte	10 250
Viáticos	28 275
Vacaciones	105 915
Otras retribuciones	2 298 993
Refrigerios	47 300
Total gastos personales	¢ <u>33 765 138</u>

14. Gastos por servicios externos:

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan:

	<u>2 020</u>
Servicios de Computación	¢ 5 516 133
Auditoria Externa	425 000
Servicios de Mensajería	724 000
Otros Servicios contratados	476 413

Total gastos no personales

¢ 7 141 546

15. Activos y pasivos en US dólares:

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre del 2020, es el siguiente:

	<u>2 020</u>
Activos	\$ <u>40 697</u>
Total activos en dólares	40 697
Pasivos	<u>-</u>
Posición monetaria, neta	\$ <u>40 697</u>

16. Riesgo de liquidez, cambiario y de mercado:

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la revelación de los riesgos asociados a los instrumentos financieros. Estos riesgos se relacionan con las posibilidades que se tienen de recibir flujos de efectivo de los activos financieros o de satisfacer los pagos referidos a pasivos financieros.

a. Riesgo de liquidez

La administración ha considerado mecanismos que minimicen el eventual riesgo de liquidez.

b. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio por el estado de la posición monetaria. Al 31 de diciembre del 2020, **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, las fluctuaciones en el tipo de cambio no afectan significativamente la posición monetaria de la empresa.

c. Riesgo cambiario

La administración posee conocimiento en la comercialización de seguros y un posicionamiento en el mercado, este mercado se ha transformado para ofrecer diferentes alternativas, las cuales la administración tiene claras.

17. Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18 Transición a Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)

Este Reglamento, entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Según lo establece el nuevo Reglamento de Información Financiera, la Administración de la Compañía procederá a la medición de posibles impactos, en los siguientes asuntos que se detallan a continuación:

- a. Aplicar el procedimiento establecido para el registro de la provisión de los traslados de cargos en disputa, en el tanto la Entidad no se acoja al proceso de amnistía tributaria. Sin efecto en la Compañía.
- b. Implementación del NIIF 9 Instrumentos Financieros, en la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo al modelo de negocio en las siguientes categorías:
 - Costo amortizado
 - Valor razonable con cambios en otros resultados integrales
 - Valor razonable con cambios en resultados
- c. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- d. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

En nota 8 “Nota relacionadas con la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 30-18 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN” se exponen los resultados del análisis realizado por la Compañía de las implicaciones que el Reglamento de Información Financiera tiene en la estructura contable de la Entidad.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

- a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como

por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y

determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores" y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón

de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en "otro resultado integral". Los montos que sean reconocidos en "otro resultado integral" no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigencia para los periodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los periodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los periodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha

sido adoptada por el CONASSIF.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en

vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto

del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

18. Comparabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Auditados de la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. con corte al 31 de diciembre del 2020, no se presentan comparativos con el periodo anterior terminado al 31 de diciembre del 2019, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual en el transitorio I establece textualmente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”, esto porque se adoptó para dicho periodo una nueva base contable. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

19. Exención Aplicación Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos.

La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos en su párrafo 5 establece que Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a: (a) arrendamientos a corto plazo; y (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3a B8).

Considerando lo anterior la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. con corte al 31 de diciembre del 2020, como arrendatario reconoció los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. El importe de los arrendamientos reconocidos en los resultados del periodo 2020 ascendió a ¢1 573 356, equivalente a \$2.549.

20. Hechos relevantes y subsecuentes

No se establecen por parte de la administración hechos relevantes o subsecuentes que afecten la situación financiera de la **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**